

***The Banking and Financial Structure
in the NAFTA Countries and Chile, Kluwer
Academic Publishers, 1997, XX + 266 p.
Regulation and Supervision of Financial
Institutions in the NAFTA Countries and Beyond,
Kluwer Academic Publishers, 1997,
XXIII + 264 p.***

Editados por George von Furstenberg

Fausto Hernández Trillo

Los intermediarios financieros desempeñan, indudablemente, un papel fundamental en las economías modernas. Representan el vínculo entre prestatarios y prestamistas, participan activamente en el mercado de activos financieros, afectan la oferta monetaria, la inversión y, por ende, el crecimiento económico de los países.

Existen distintos tipos de intermediarios financieros, entre los que destacan los bancos, las casas de bolsa, las compañías aseguradoras, las afianzadoras y, más recientemente, las administradoras de pensiones. Sin embargo, no todas ellas pueden afectar la oferta monetaria y servir como un sistema de pagos. Estas últimas propiedades son exclusivas de la banca comercial, de aquí su importancia para el caso mexicano.

Dada la importancia y el desarrollo adquirido por la banca durante los últimos 50 años, ha surgido lo que se ha denominado *teoría bancaria*, la cual se circunscribe al análisis de todo

lo relacionado con ella desde el punto de vista económico, partiendo desde la perspectiva microeconómica hasta la macroeconómica. Esta teoría ha sido fundamental, por un lado, para el mejoramiento del desempeño microeconómico de la propia banca y, por otro, para lograr un sistema bancario más estable por medio de una regulación óptima (si es que ésta existe). De esta manera, el sistema se ha convertido en el principal medio de financiamiento de la inversión en los países industrializados y semiindustrializados. Debe notarse que ambos resultados se encuentran correlacionados en forma considerable.

Es decir, a raíz de la crisis bancaria que se presentó en la depresión de 1929 (que fue, a decir de muchos, la primera gran crisis del sistema bancario), esta teoría ha evolucionado y en buena medida se han reducido riesgos e incrementado la eficiencia a pesar de que persisten, hasta nuestros días, fallas bancarias en práctica-

mente todos los países industrializados del mundo (los Estados Unidos en la década de los ochenta con las S&L, Noruega y Japón en 1995 y 1996, respectivamente).

Así, basados en estas experiencias, y en adición a los reportes técnicos de la Comisión de Basilea y otras instancias para el estudio de manejo de riesgos, se han escrito un buen número de estudios de corte académico que han ayudado, en su momento, a entender y resolver algunos de los problemas que se presentaron. Dichos estudios se pueden agrupar en grandes categorías:

1) *Competencia bancaria*. La competencia se ha intensificado desde dos frentes. Por un lado, existe una mayor competencia entre los bancos; por otro, la competencia se ha incrementado respecto a otros intermediarios financieros. El estudio de ella ha beneficiado a la estructura microeconómica y ha sentado bases importantes para su regulación.

2) *Regulación bancaria*. El debate se ha basado en dos aspectos: el primero, sobre la conveniencia o no de un seguro de depósito y si éste debe ser privado o público. El segundo se enfoca hacia los esquemas y reglas de capitalización.

3) *Manejo de riesgos*. Este tipo de análisis se ha vuelto muy complejo ya que emplea herramientas matemáticas sofisticadas para su tratamiento. La finalidad es determinar cómo deben administrar los bancos las posiciones de riesgo que toman en la operación del negocio, en particular, las relacionadas con la política de crédito.

4) *Innovación financiera y bancaria*. La propia competencia bancaria ha originado el desarrollo de nuevos mercados financieros y el diseño de nuevos instrumentos. Entre éstos se encuentran las permutas financieras, los futuros y las opciones. Estos instrumentos, a su vez, requieren nuevas reglamentaciones que los regulen. Por otra parte, su valuación ha recibido mucha atención ya que afectan el valor de las empresas, en este caso los bancos.

5) *Estructura de capital de la banca*. En este renglón, la teoría microeconómica ha transformado la manera como se delegan las responsabilidades de las empresas. En particular, este tema se ha abordado con la teoría de agente-principal que se basa en los esquemas de incentivos para administrar los bancos. Esta teoría ha adquirido mucha importancia en la manera como se administran los bancos en la actualidad. Por otro lado, la teoría tradicional de estructura de capital formulada inicialmente por Franco Modigliani y Merton Miller se aplica de manera distinta en los bancos. Este aspecto es importante para la regulación de la propia banca.

Desafortunadamente para México, este tipo de análisis ha sido *virtualmente nulo*, con algunas excepciones. La mayor parte del análisis se ha hecho desde el punto de vista de las instituciones que participan en la regulación y operación bancaria, como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (cuya participación es activa en los dos libros reseñados en estas

páginas). Si bien todos estos estudios son importantes, hacen falta otros de corte académico que analicen los problemas bancarios mexicanos.

Esto se torna todavía más importante si se considera la crisis económica que se desató en México a fines de 1994 y principios de 1995. Como se sabe, los choques macroeconómicos afectaron de manera importante a la banca mexicana, la cual vio incrementada a niveles alarmantes su tasa de cartera vencida. Muchas son las razones con las que se ha tratado de explicar la crisis bancaria. Los argumentos son diversos y van desde una aplicación inadecuada de políticas de crédito por parte de la banca comercial, hasta una deficiente privatización y regulación. Algunos autores han sido todavía más estrictos (Calvo, por ejemplo) y han señalado que una de las causales de la crisis fue la fragilidad del sistema bancario mexicano.

Por añadidura, se tiene que considerar que recientemente en el país se han dado grandes pasos hacia la integración de los mercados financieros. En particular, existe un capítulo en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esto también debe estudiarse detenida y seriamente. Asimismo, es importante considerar las experiencias anteriores en este sentido.

Con base en lo anterior, considero que la publicación de los libros *The Banking and Financial Structure in the NAFTA Countries and Chile* así como el de *Regulation and Supervision of Financial Institutions in the NAFTA Countries and Beyond*, compi-

lados y coordinados por George von Furstenberg, representa una contribución importante para comprender el caso mexicano, pues ambos títulos constituyen el primer paso para llenar ese vacío bibliográfico; si bien contienen experiencias de diversos países, como Canadá, Chile, los Estados Unidos y los de la Unión Europea, también incluyen importantes estudios acerca del sistema bancario mexicano.

Una de las principales contribuciones de este material es dejar bien claro que la globalización de los mercados requiere un estudio profundo, puesto que emergen problemas adicionales cuando la globalización alcanza al sector financiero. De esta manera, dada la interrelación de los distintos sistemas financieros, surgen problemas de daño moral en el campo internacional. Por ello, las provisiones internas no son las adecuadas, puesto que ignoran la competencia en el campo internacional. En consecuencia, la regulación, la supervisión y los estándares prudenciales y operativos necesariamente tienen que modificarse para adaptarse al nuevo contexto mundial. La vía para ello, por cuanto se trata de entes soberanos con idiosincrasias políticas muy particulares, la representan los acuerdos.

De modo que el nuevo contexto global puede enfocarse desde dos puntos de vista. El primero es aquel que analiza los beneficios del mejoramiento de las instituciones financieras globales para promover el desarrollo y el crecimiento económico de las regiones. El segundo, una visión

más cautelosa, se centra en la estabilidad del sistema financiero y hace hincapié en la prevención de crisis financieras y económicas.

Los libros compilados y coordinados por George von Furstenberg constituyen sin duda una aportación al entendimiento de ambas perspectivas. Esto es, contienen artículos con la visión de crecimiento económico, mientras que otros advierten la necesidad de prevenir las posibles crisis; para ello, es necesario identificar los indicadores que nos permitan detectarlas tempranamente.

Asimismo, se advierte la necesidad de lograr acuerdos internacionales para normar la explosión que han experimentado las transacciones financieras entre países y promover así la estabilidad del sistema. Ellos deben incluir la estandarización en el reporte de los estados financieros y la armonización contable, con el objeto de identificar los riesgos crediticios y de mercado a que se someten las transacciones. Se subraya que el objetivo principal de los acuerdos es evitar fallas sistémicas del tipo de las ocurridas en la Gran Depresión de 1929.

Desde este punto de vista, el hecho de que el sistema financiero se encuentre globalizado no implica necesariamente que los problemas sistémicos sean proclives a ser más endémicos, ya que los mercados interdependientes e interconectados podrían de hecho disipar los choques. Sin embargo, desde una perspectiva prudencial es mejor plantearnos el peor de los escenarios y esperar que suceda lo mejor, no lo peor.

Por ello mismo, merecen particular atención los estudios de caso. Por ejemplo, la experiencia chilena nos plantea diversas opciones para el país. No obstante, el análisis del caso mexicano presentado en ambos libros sugiere que la visión prevaleciente en México es la más cautelosa y que el estudio debe enfilar las baterías a prevenir crisis económicas y financieras como las mencionadas. Este análisis estuvo a cargo de M. Schwartz, A. Díaz de León, J. Gavito y G. Zamarripa. Ellos narran, desde la perspectiva de la crisis financiera experimentada por México a finales de 1994, la evolución reciente del sistema bancario mexicano. Puntualizan asimismo, a raíz de esa crisis, la necesidad de reformar el sistema prudencial mexicano. Esto es, se busca promover la estabilidad del sistema financiero, haciendo especial hincapié en la prevención de crisis financieras y económicas. Ello es importantísimo y su contribución es muy valiosa.

El reto para México ahora es profundizar en el análisis de los beneficios que trae consigo mejorar las instituciones financieras nacionales y globales para promover el desarrollo y el crecimiento económico de nuestro propio país y de nuestra región.

En resumen, la lectura de ambos libros resulta indispensable para iniciar el estudio de los problemas bancarios aquí descritos. Los textos representan una invitación al académico a profundizar en más temas de la recién descrita como nueva teoría bancaria, con el propósito de abordar la problemática de la banca en México.



Revista de la CEPAL

Santiago de Chile

Agosto de 1997

Número 62

Estado, comunidad y sociedad en el desarrollo social

Fernando H. Cardoso

Un balance de las reformas estructurales neoliberales en América Latina

Joseph Ramos

Deuda y sostenibilidad fiscal: ¿se repite la historia?

Guillermo Perry

Reformas petroleras: las opciones en juego

Fernando Sánchez-Albavera

Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina

Rodolfo Stavenhagen

El empleo rural no agropecuario en el Istmo Centroamericano

Jürgen Weller

Marginalidad e integración social en Uruguay

Rubén Kaztman

La política comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio

Diana Tussie

Comercio y medio ambiente: ¿luz verde o luz roja?

Helga Hoffmann

Anclas nominales y escenarios de coordinación macroeconómica en el MERCOSUR

Gonzalo Rodríguez

Políticas de promoción de exportaciones en Centroamérica

Larry Willmore

Orientaciones para colaboradores de la Revista de la CEPAL

Publicaciones recientes de la CEPAL

Publicación cuatrimestral, en español e inglés.

Valor: US\$10 (o su equivalente en moneda nacional).

Suscripción anual: US\$20 (español) y US\$22 (inglés).

Suscripción por dos años: US\$35 (español) y US\$40 (inglés).

Pedidos: Unidad de Distribución de la CEPAL, Casilla 179-D, Santiago de Chile, publications@eclac.cl; Publicaciones de las Naciones Unidas, Sección

Ventas: DC-2-866 Nueva York, 10017, Estados Unidos de América; Palais des Nations, 1211 Ginebra 10, Suiza.